



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.-

Teniendo en cuenta lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1529/93 referente a las horas extras que realizará el agente Jorge Tarizzo de la mencionada Subsecretaría, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 1994, a razón de 3 horas diarias en días hábiles.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



4111
SECRETARIO
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION